

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64593/2015

CÓRDOBA, 03 FEB 2016

VISTO la Asamblea Universitaria celebrada el día 12 de diciembre de 2015;

y

CONSIDERANDO:

Que el evento, en el cual concurrieron Asambleístas y un elevado número de asistentes, invitados especiales y periodismo, como fue público y notorio, se desarrolló en un marco de excelencia organizativa;

Que el día propiamente dicho de la convocatoria prestó servicios en el lugar numeroso personal de esta Casa, poniendo de manifiesto un extraordinario esfuerzo y capacidad para llevar las tareas asignadas;

Por ello,

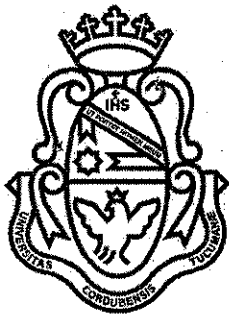
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa por la colaboración prestada en la Asamblea Universitaria del día 12 de diciembre de 2015 al personal que se cita a continuación:

- ALIAGA, Mariano.
- ANDRES, Juan Manuel.
- ARRIOLA, Natalia.
- BOGINO, Luciana.
- BONINO, Sebastián.
- BRAIN LASCANO, María Mercedes.
- CACCIA, Pablo.
- CARRANZA, Patricia.
- CARRANZA, Virginia.
- COCCA, Andrés.
- CONTRERAS, Mariela.
- COSTANTINO, Martín Alejandro.
- DAHBAR, Juan de Dios
- DAGASSAN, Pablo.
- DIAZ, Francisco Javier.
- FERNANDEZ, Andrés.
- FERRER MONTI, José Gabriel.
- FRAGUEIRO, Juan A.
- GALLERANO, M. Alejandra.
- GIRAUDO, Carlos.

99



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64593/2015

- GONZALEZ, Imanol.
- GHILHE, Emiliano.
- GROSHAUS, Leandro.
- GUZMAN, Florencia.
- IGARZABAL, Martín.
- JUNCOS, Rocío.
- LAGE ANDREONE, Candelaria.
- LONGO, Lucía.
- LLOVET, Clara.
- MARCUZZI, María Eugenia.
- MARTINEZ, Alejandro.
- MARTINEZ, José I.
- MARTINEZ LLANOS, Consuelo.
- MARTINEZ, Roxana.
- MEOSSI, Lucrecia.
- MONTERO, Pablo.
- MONTI, Eugenia Nora.
- PAEZ, Mauricio.
- PEREYRA, Ariel.
- PEREZ, Laura.
- ROBLEDO, Luciana.
- SALIBA, Jesús.
- SALINAS, Franco Augusto.
- SANTILLAN, José.
- SCARELLO, Daniel.
- SECCO, Nadir.
- STIVALA, Cecilia.
- SUAREZ, Susana.
- VAZQUEZ, Guillermo.
- VERA, Amanda.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Ciencia y Tecnología, a las Prosecretarías de Comunicación Institucional y de Relaciones Internacionales, a los nombrados precedentemente y pase al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal - para su conocimiento, efectos y agregación en los respectivos legajos personales.

gc


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 11

11